

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 17 de Diciembre del 2024**

**ACTA Nro 46/2024:**

**Por videoconferencia:** Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

**Asistencia administrativa:** Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

**Directora del Centro de Desarrollo de Personas:** Silvana Saravia Maiorano.

**Orden del día:**

**1. Reparaciones edilicias sede Minas - Domingo Perez-2024-31-CE-00124 (2024-COA-00471)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 124/2024 al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocado para la contratación de servicios de reparaciones edilicias en la sede Minas de la Universidad Tecnológica (UTEC), al proveedor DROMO CONSTRUCCIONES S.A.S, según el siguiente detalle:

<b>Nro. Item</b>	<b>Cod. Artículo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Total C/Imp.</b>	<b>Moneda</b>	<b>Proveedor</b>
1	72295	ACONDICIONAMIE NTO DE SALÓN	1	\$297.576,30	PESOS URUGUAYOS	DROMO CONSTRUCCI ONES S.A.S.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$297.576,30 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil quinientos setenta y seis con treinta centésimos), impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”;

3º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **140/024 DGO**)

## **2. Consultoría Departamento de Sostenibilidad Ambiental-2024-31-CR-00124 (2024-COA-00502)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Declarar desierto el Concurso de Precios N° 124/2024 convocado para la contratación de una empresa o un especialista para brindar servicio de apoyo a la Dirección del Departamento de Sostenibilidad Ambiental de UTEC.

2º. Encomendar al área de Adquisiciones y Contrataciones analizar la posibilidad de realizar un procedimiento de Compra Directa por excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 2) literal D) del artículo 33 del TOCAF, invitando a los oferentes que la Universidad Tecnológica estime necesarios.

2º. Notifíquese y pase al área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **140/024 ITRCS**)

## **3. Computadoras y Notebooks para Unidad de Informática UTEC-2024-31-LA-00023 (2024-COA-00515)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 23/2024 convocada para la adquisición de computadoras y notebooks para la Unidad Informática de la Universidad Tecnológica, a LIBRERIAS DEL LITORAL S A - RUT N° 180055170018, DIGISTAR LTDA – RUT N°

217660730011, NISUL S A – RUT N° 211522650013 y NODILAR SOCIEDAD ANONIMA  
– RUT N° 214701660018, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Proveedor	Moneda	Precio unitario s/iva	Monto Total Imp Incl
Ítem N° 1 NOTEBOOK (Cód. Artículo: 1828)	20	LIBRERIAS DEL LITORAL S A	DLS. USA BILLETE	\$802,50	\$19.581,00
Ítem N° 2 COMPUTADORA DIMENSIONES REDUCIDAS (Cód. Artículo: 66905)	30	DIGISTAR LTDA	DLS. USA BILLETE	\$586,50	\$21.465,90
Ítem N° 3 - A COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL (Cód. Artículo: 3890)	6	NISUL S A	DLS. USA BILLETE	\$2.619,00	\$19.171,08
Ítem N° 3 - B COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL (Cód. Artículo: 3890)	2	NODILAR SOCIEDAD ANONIMA	DLS. USA BILLETE	\$2.430,00	\$5.929,20

<b>Monto Total DLS. USA BILLETE</b>	\$66.147,18
<b>Equivalente en \$</b>	\$2.946.856,87

2°. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 66.147,18 (dólares americanos sesenta y seis mil ciento cuarenta y siete con 18/100) impuestos incluidos, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notificar a los oferentes y pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **141/024 DGO**)

#### **4. Detector de aerosol cargado para HPLC -2024-31-CE-00145 (2024-COA-00599)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -  
RESUELVE:

1°. Adjudicar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Compra Directa por excepción N° 145/2024, realizada al amparo de la causal

prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (en adelante, “TOCAF”), convocada para la adquisición de detector de aerosol cargado para HPLC para los laboratorios de investigación de la Unidad Tecnológica de Lácteos y en la planta piloto ubicados en la sede Colonia La Paz del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica a TECNOFROM S.A. – RUT N° 216109340018, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	PROVEEDOR ADJUDICADO	DESCRIPCION	U dm	PRECIO UNITARIO	MONEDA	IMPUESTOS	Precio total IVA incluido
1	1	TECNOFROM S.A.	DETECTOR DE AEROSOL CARGADO PARA LC - HPLC - UHPLC	UNIDAD	63.775,00	USD	IVA EXENTO	63.775,00

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 63.775,00 (dólares americanos sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco) impuestos incluidos, (Cotización CIP MVD), el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **180/024 ITRSO**)

**5. Servicio de instalación de líneas de Vapor para la planta piloto sede La Paz.-2024-31-CE-00167 (2024-COA-00650)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –  
RESUELVE:

1°. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 167/2024, al amparo de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal D) del artículo 33 del TOCAF, a GUALTIERI URIOSTE EDUARDO, RUT 216696220015.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$331.840 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **181/024 ITRSO**)

**6. Prórroga Servicio de agencia de publicidad digital e inversión de pauta de publicidad digitales para UTEC-2024-31-PRO-00031 (2024-COA-00764)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Prorrogar la contratación de la empresa IMAN DIGITAL S.A.S – RUT 218807270011, por el término de 12 (doce) meses, quedando vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a la opción estipulada en el Pliego de Condiciones Particulares, según el siguiente detalle:

Ítem	Producto	Proveedor	Cantidad	Moneda	Precio Total IVA Incluido	Fecha Final
Nº 2	DISEÑO Y REALIZACION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA	IMAN DIGITAL S.A.S	12	\$	1.410.417,6	31/12/2025

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la erogación de \$ 1.410.417,6 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos diez mil cuatrocientos diecisiete con 06/100) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **159/024 DSC**)

**7. Ampliación 10,897% Servicio de Auditoría de Estados Financieros-2024-31-AMP-00007 (2024-COA-00803)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:

1º. Ampliar en un 10,897% la Licitación Abreviada N° 7/2022 adjudicada a SCARPELLI RODRIGUEZ ALVARO EDGARDO, RIBEIRO PIGNATARO RODRIGO FERNANDO Y OTROS – RUT N° 215483470016.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de hasta \$ 268.400 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluidos, las cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.2: “Fondos Externos”.

3º. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **160/024 DSC**)

**8. Plan Anual de Compras 2025 RRGG (2024-COA-00811)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-En ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Aprobar el Plan Anual de compras (PAC) correspondiente al ejercicio 2025, adjunto a la presente resolución en formato digital y que forma parte de la misma.

2º Encomendar al Área de Compras proceder a la publicación del Plan Anual de Compras 2025 en la Agencia Reguladora de Compras del Estado.

(Se extiende Res. Nro **161/024 DSC**)

**9. Convenio de Complementación Docente por 8 becas - Fundación Chamangá -2024-31-CE-00220 (2024-COA-00804)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º Aprobar el gasto destinado a la asignación de becas a 8 estudiantes de UTEC en cumplimiento del Convenio de Complementación Docente con la Fundación Chamangá, de fecha 6 de noviembre de 2015 (“Carta de Acuerdo de Cooperación y Complementación Docente entre la Fundación Chamangá para la Formación de Jóvenes Vocacionales y la Universidad Tecnológica”);

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$2.464.155 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”;

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **162/024 DSC**)

**10. Solicitud de incremento de carga horaria para Analista I de MDA ITRN (2024-COA-00792)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Otorgar al Mgter. Oscar Fabricio Camargo, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 20.836,25 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos treinta y seis con 25/100); mensuales; a partir del 1 de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025.

2º. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende Res. Nro **125/024 ITRN**)



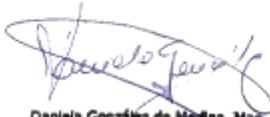
Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trullio  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica